**Presupuestos con la gente dentro**

**Democracia es estado social**

**Devolución de peticiones de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a los documentos enviados por el Gobierno como propuesta de un posible texto de acuerdo público de compromisos para la aprobación presupuestaria**

**0.- Situación general**

En estas últimas semanas en Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea nos hemos mostrado esperanzados con la posibilidad de llegar a un acuerdo de presupuestos que mejore la vida de la gente de nuestro país. La vida de todas aquellas personas que han visto cómo su sanidad pública empeoraba, las clases de sus hijos e hijas en la escuela pública se masificaban, sus empleos se hacían más precarios y peor pagados y su alquiler subía sin parar de manera descontrolada.

Con ese objetivo entregamos al Gobierno nuestra hoja de ruta presupuestaria “Presupuestos con la Gente Dentro. Democracia es Estado Social”, que contenía 17 medidas de sentido común para lograr que este Gobierno se ponga del lado de la gente y no del lado de las élites y multinacionales que se han enriquecido mientras dejaban tirada a la gente trabajadora.

Sin embargo y reconociendo el esfuerzo hecho en algunos ámbitos concretos, en los últimos días hemos visto cómo las negociaciones se estancaban y el Gobierno nos planteaba acordar textos de intenciones, sin concretar compromisos o plazos en muchos apartados, sin abordar algunos grandes temas o sin ser lo suficientemente ambiciosos en las partidas destinadas a las políticas públicas. No es aceptable que se pretenda destinar 400 millones de euros a dependencia, lo que sólo sacaría del “limbo” a 37.500 personas de las 300.000 que tienen la ayuda concedida y no la reciben. Tampoco es asumible que se planteen cantidades que después se fragmentan en dos o tres ejercicios presupuestarios, como es el caso de las becas universitarias, que quedarían únicamente en 150 millones, respecto a los 700 de nuestra propuesta inicial. Además, el Gobierno plantea concretar algunos acuerdos en forma de Proyectos de Ley, a pesar de conocer la situación de bloqueo y boicot al que el Partido Popular y Ciudadanos tiene sometido el Parlamento, lo que en la práctica significa que son acuerdos que no podrán cumplirse.

Es imprescindible que los acuerdos presupuestarios a los que lleguemos sean transparentes, claros y evaluables por la ciudadanía de nuestro país, que es la última beneficiada o afectada por ellos. Nuestro acuerdo es siempre y en primer lugar con la gente. Por ese motivo, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea exige al gobierno que los acuerdos que se alcancen sean, además de valientes y ambiciosos, lo más específicos posible y fácilmente comprobables, con el objetivo de permitir que la ciudadanía pueda hacer seguimiento de los mismos. En ese sentido y con la voluntad firme y constructiva de que pueda acabar habiendo unos presupuestos generales del Estado que mejoren la vida de la gente, solicitamos los siguientes cambios para poder votar a favor de los mismos.

**1.- Pinchar la burbuja del alquiler: fin de los alquileres abusivos**

**1.1.- Poniendo tope a las subidas abusivas**

Se trata de medidas que ya están en marcha en países de nuestro entorno europeo, que incluso CCAA gobernadas por el PSOE están pidiendo (Comunidad Valenciana). No es lo único necesario para poder acabar con la especulación en el mercado del alquiler, pero servirá para evitar subidas abusivas que hoy preocupan a una mayoría de la población. La modificación no supone coste presupuestario alguno. El PSOE ha votado dos veces a favor de estas propuestas en esta legislatura y han conseguido mayoría suficiente para ser aprobadas en el pleno como Proposición no de Ley. La propuesta cuenta con el apoyo de las principales ciudades del estado, donde más dura está siendo esta problemática: Madrid, Bcn, València, Zaragoza, Cádiz, ... Lo que se incluye sobre las comunidades de vecinos y los pisos turísticos no es negativo, pero es anecdótico respecto a lo que hace falta para incidir de manera real en el precio del alquiler. Es necesario que se acuerden las modificaciones que hemos enviado al Gobierno sobre el texto recibido y que reflejan lo propuesto en el documento hecho público por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

**1.2.- Obligando a los grandes propietarios a sacar sus pisos al mercado a un precio accesible**

En el documento enviado por el Gobierno no aparece ninguna medida concreta para conseguir este objetivo y, de nuevo, hablamos de medidas sin impacto presupuestario. Es necesario acordar modificaciones en la línea de las que se han devuelto al Gobierno sobre su texto, por ejemplo: Cesión obligatoria de viviendas vacías: las de propiedad de la SAREB, cesión obligatoria gratuita; las de grandes tenedores, cesión del usufructo (vía convenio). Recuperar para las CCAA la posibilidad de expropiación de uso de viviendas incursas en procedimientos de desahucio. Por último, el desarrollo reglamentario para definir el concepto de “vivienda vacía”, para permitir aplicar, en su caso, a las entidades locales un recargo al Impuesto de Bienes Inmuebles a viviendas vacías, debe hacerse vía RDL, nunca vía tramitación de una PL

**1.3.- Acabando con los privilegios fiscales de los grandes especuladores inmobiliarios (SOCIMIS)**

**1.4.- Ampliando la duración mínima de los contratos de alquiler**

El Gobierno no quiere contemplar contratos largos cuando se trata de persona jurídica. En ese caso, es inviable aceptar contratos 5+3 como estándard (eso sería sencillamente volver a 2013). Nuestra propuesta en ese sentido es la del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona: 6+4, además de fianzas de 2 meses máximo, siempre y cuando los contratos sean 6+4. Faltan por último otras garantias adicionales para las personas arrendatarias (el Gobierno tiene nuestras propuestas). Es necesario que se acuerden las modificaciones que hemos enviado al Gobierno sobre el texto recibido y que reflejan lo propuesto en el documento hecho público por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

**1.5.- Ampliando el parque público de vivienda para alquiler social**

Lo que finalmente se pueda hacer en este punto en realidad depende en gran medida de aumentar presupuesto para vivienda. Sin embargo, en todo el documento no hay absolutamente ninguna cifra que haga referencia al presupuesto. Proponemos triplicar (aprox.) el presupuesto actual en materia de vivienda, hasta llegar a 1.000 millones en los PGE + 500 millones de financiación externa (BEI, Banco del Consejo Europa y Plan Junker). Debemos acercarnos progresivamente a la media europea de inversión en políticas de vivienda. En 10 años deberíamos invertir el 1-1´5 % del PIB. Con el mismo presupuesto que tenía el PP para vivienda, no se van a poder hacer políticas de viviendas distintas. Hay que aumentarlo.

**Impacto presupuestario de todos los cambios en este epígrafe: hasta 1000 millones derivados únicamente del último apartado**

**2.- Aumentar salarios los salarios y reducir la precariedad**

**2.1.- Subiendo el salario mínimo a 1000 euros en 2019**

La propuesta del Gobierno de subir el SMI a 850 euros en 2019 no sólo posterga la necesaria recuperación de los salarios en nuestro país, además supone renunciar a unos ingresos extra de la caja de la Seguridad Social que estimamos en 2.500 millones de euros si el SMI sube a 1000 euros. Es indispensable ser más valientes en este punto.

**2.2.- Derogando las últimas reformas laborales**

Las reformas laborales de Zapatero y Rajoy han precarizado de manera muy importante las condiciones laborales de las personas trabajadoras en nuestro país. Es indispensable avanzar en su derogación poniendo la lupa en sus puntos más lesivos. En este sentido es clave: (1) Recuperar el régimen de ultraactividad indefinida del convenio colectivo a la conclusión de su vigencia: el Gobierno no admite la ultraactividad indefinida, solo ampliar algún año más el plazo de vigencia del convenio caducado, pero no garantizan la ultractividad sin límite, es decir la aplicación del convenio hasta su sustitución por otro, lo que sigue deteriorando enormemente la negociación colectiva, ya que la patronal no tiene un verdadero aliciente para llegar a acuerdos y le basta con sentarse a esperar a que el convenio pierda vigencia. (2) Suprimir el arbitraje obligatorio en materia de descuelgue, de modo que la inaplicación parcial del convenio colectivo solo sea posible cuando se alcance un acuerdo en el seno de la comisión paritaria del convenio que se pretende dejar parcialmente sin efecto: no hay compromiso del Gobierno de eliminar el arbitraje obligatorio, verdadera clave del proceso.

**2.3.- Acabando con la brecha salarial entre hombres y mujeres**

La brecha salarial del 17,3% entre hombres y mujeres que hay en España es inaceptable. Por tanto, debe existir en el acuerdo con el Gobierno un compromiso explícito con la tramitación, aprobación y puesta en marcha de la Ley de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a este respecto, o al menos con las siguientes medidas: (1) Obligación de información sobre retribuciones, desglosada por género y promediada, en todas las empresas de más de 10 trabajadores/as (de acceso en nómina y notificada a las/los representantes). (2) Obligación de que los convenios colectivos establezcan los criterios de valoración de los puestos de trabajo en clasificación profesional utilizando criterios no sexistas. (3) Igualdad retributiva entre empresas contratantes y contratistas.

**2.4.- Recuperando el subsidio por desempleo a los 52 años**

Es urgente la recuperación del subsidio de desempleo a partir de los 52 años, revirtiendo el recorte de derechos del PP que elevó la edad de acceso a los 55 años. Hay que recuperar el nivel de cotización previo a esos recortes para fortalecer la inminente pensión de jubilación y pasar a considerar solo las rentas de la persona desempleada, que es la que accede individualmente a ese derecho, y no el conjunto de las rentas familiares, tal como señaló recientemente el Tribunal Constitucional. El Gobierno acepta nuestra propuesta pero no se comprometen a una reforma legislativa inmediata sino a enmarcar la medida en un *Plan de personas desempleadas de larga duración* del que se desconoce la fecha de aprobación y el período de vigencia, es necesario un compromiso legislativo urgente y prioritario para la implantación inmediata de las medidas propuestas y aceptadas por el Gobierno.

Para que los acuerdos en este epígrafe puedan hacerse realmente efectivos, cabe recordar que estamos en el contexto de una negociación bilateral entre el Gobierno y el GP UP-ECP-EM para el debate y aprobación de los PGE 2019 y, por tanto, circunscrito al ámbito parlamentario. Consideramos que el diálogo social es positivo pero no debe operar como lugar en el que se delegue la decisión.

**Impacto en los ingresos y gastos de la Seguridad Social: aumento de ingresos estimados por el punto 2.1 de unos 2.500 millones, ingresos también derivados de la mejora de los salarios a consecuencia de 2.2 y una merma de ingresos difícil de cuantificar debida a 2.4 pero sin duda absorbible por el aumento de los ingresos**

**3.- Caminar hacia una ley de dependencia digna**

**3.1.- Pagando inmediatamente las ayudas ya reconocidas**

Nuestra propuesta es aumentar 2500 millones en esta partida, que es lo que permitirá sacar 300.000 personas del limbo de la dependencia. El Gobierno ofrece aumentar sólo 400 millones, lo cual apenas rescataría a 40.000 personas.. Es muy poco y hay que avanzar sensiblemente. Además, es necesario que esa financiación sea en estas condiciones: recuperar el pacto financiero (50% Estado - 50% CCAA), la financiación debe de ser de carácter finalista y el 80%-90% de la financiación debe de ir destinada a financiar servicios (como indicamos en las modificaciones que hemos enviado al Gobierno sobre el texto recibido). La tasa de retorno al sistema de esta inversión es del 40% y genera empleos estables.

**3.2.- Recuperando la cotización para las cuidadoras familiares**

**Impacto presupuestario de los cambios: hasta 2500 millones con una tasa de retorno al sistema de esta inversión del 40%**

**4.- Revertir los recortes a los y las pensionistas**

**4.1.- Eliminando el copago farmacéutico**

El Gobierno ha rebajado incluso su propuesta inicial y nos propone eliminar el copago para los y las pensionistas de rentas inferiores a 9.000 euros al año de renta, a cambio ofrece introducir a las familias con al menos un hijo/a a cargo por debajo del umbral de la pobreza. Valoramos el avance, pero pensamos que hay que aumentar el umbral de renta de los y las pensionistas.

**4.2.- Revalorizando las pensiones con el IPC en 2018 y 2019**

Celebramos el acuerdo alcanzado con el Gobierno para revalorizar las pensiones con el IPC en 2018 y 2019, pero pensamos que esa revalorización no debe depender de los acuerdos puntuales entre partidos y debe blindarse por ley. Además, pensamos que hay que derogar el mal llamado factor de sostenibilidad, que debería llamarse “factor de empobrecimiento”. Es necesaria, por último, la plena equiparación del sistema especial de empleadas de hogar al régimen de hogar, en cuanto a que la cotización se realice en base a los salarios reales y en cuanto al régimen de integración de lagunas.

Para que los acuerdos en este epígrafe puedan hacerse realmente efectivos, cabe recordar que estamos en el contexto de una negociación bilateral entre el Gobierno y el GP UP-ECP-EM para el debate y aprobación de los PGE 2019 y, por tanto, circunscrito al ámbito parlamentario. Consideramos que el diálogo social es positivo pero no debe operar como lugar en el que se delegue la decisión.

**Impacto presupuestario del cambio: depende del aumento del umbral en el punto 4.1; los cambios en 4.2 no tienen impacto adicional en la caja de la Seguridad Social en el año 2019**

**5.- Universidad pública para todos y todas**

**5.1.- Bajando las tasas universitarias**

Es necesario acordar la derogación Del Real Decreto 14/2012 en la parte que corresponde a universidades como se indica en las modificaciones que hemos enviado al Gobierno. No es de recibo que, tras años y años de subida de las tasas, no se tomara ninguna medida para reducirlas.

**5.2.- Mejorando y aumentando las becas para que nadie deje de estudiar por motivos económicos**

Pensamos que se puede realizar un esfuerzo presupuestario mayor en este apartado, hasta los 500 millones de aumento en un año. Es además fundamental que se acuerde que sean becas por motivos socioeconómicos como se indica en las modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**Impacto presupuestario de los cambios: hasta 350 millones**

**6.- Ayudar a las familias: luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres en la crianza y facilitar la maternidad y la paternidad**

**6.1.- Avanzando hacia una red de escuelas de 0 a 3 años (guarderías) pública, gratuita y de calidad**

La financiación de esta partida no puede venir condicionada a que los ayuntamientos tengan superávit y la afronten a través de Inversiones Financieramente Sostenibles. Esta vía es útil y complementaria pero provocaría que en algunos ayuntamientos no se pudieran construir escuelas. Debe consignarse una partida finalista, como mínimo de 300 millones de euros, como se indica en las modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**6.2.- Extendiendo los permisos de maternidad y paternidad para que sean iguales, intransferibles y completamente remunerados**

Hablamos de permisos iguales, intransferibles y remunerados al 100%. Una subida progresiva del de paternidad no garantiza que vayan a ser iguales sino a que se irán equiparando, dejando siempre la posibilidad de que el de maternidad se aumente. Además del aumento de semanas del de paternidad (con carácter básico) es fundamental un compromiso con la tramitación de la Ley, para que esta igualdad se blinde como derecho laboral que no discrime por género o por el modelo de familia (en progenitores del mismo sexo). Así lo indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**6.3.- Garantizando la gratuidad del material escolar en las etapas obligatorias**

**6.4.- Incrementando las ayudas para comedor para combatir la pobreza infantil**

**7.- Reforzar la lucha contra las violencias machistas**

**7.1.- Blindando que “sólo sí es sí” en el mismo código penal**

Es importante que no sólo se apruebe el cambio puntual de “sólo sí es sí”, hace falta un compromiso para apoyar una ley integral que dé una mayor protección a las mujeres. Así lo indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**7.2.- Financiando de manera completa el pacto de estado de Violencia de Género**

El Gobierno prácticamente repite lo que ya tenía previsto hacer en su Real Decreto. Frente a una financiación de 800 millones (lo que faltaría para financiar el Pacto de Estado), el Gobierno plantea 220 millones y mantiene como prioridades todo lo que es marco de violencia de género en el ámbito de pareja o ex pareja (marco 2004). Ignoran las soluciones habitacionales, ignoran la interseccionalidad, las medidas económicas para las víctimas de violencia machista o la ampliación del término en los indicadores del Gobierno. Es indispensable que la partida presupuestaria financie completamente el Pacto de Estado y que se introduzcan estas mejoras como se indica en las modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**Impacto presupuestario de los cambios: 580 millones de euros**

**8.- Derogar las leyes mordaza y eliminar los delitos medievales de ofensa a los sentimientos religiosos e injurias a la corona**

Se ha avanzado respecto del desbloqueo de la cuestión, pero el conjunto de leyes mordaza que se han aprobado en España para cercenar las libertades civiles de huelga, manifestación o expresión es un entramado complejo y denso. Por ello, el acuerdo entre el Gobierno y Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en este punto ha de contener el compromiso explícito y concreto de eliminar/modificar una serie de puntos muy específicos en las diferentes leyes mordaza como indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**Impacto presupuestario de los cambios: ninguno**

**9.- Dar aire a los/as autónomos/as**

**9.1.- Bajando la cuota a los/as autónomos/as con menos ingresos**

Pablo Iglesias y Pedro Sánchez acordaron reducir la cuota de los autónomos que menos ganan acercándola a sus ingresos reales. Este compromiso debe concretarse con cifras y plazos como indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno: básicamente estableciendo dos tramos de reducción de la cuota a los autónomos que ingresen menos que la base mínima de cotización. Este punto no se puede dejar en el aire a la espera de una reforma integral del sistema de cotizaciones “a lo largo de 2019” como figura en el texto que se nos ha remitido.

**9.2.- Reduciendo la burocracia y dando facilidades**

Es importante acordar que las cotizaciones puedan ser ingresadas trimestralmente, y que el régimen especial del criterio de caja del IVA se modifique para que sea efectivo y generalizable para todos los autónomos. El Gobierno se ha comprometido a evaluarlo, pero debe comprometerse a presentar sus propuestas en el plazo de tres meses como indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**9.3.- Atacando el fraude de los falsos autónomos**

Un acuerdo valioso al que se ha llegado es el de incluir en la ley “*la presunción de que, salvo prueba en contrario, se considerarán relaciones laborales por cuenta ajena las prestaciones de servicios en las que los ingresos obtenidos por los trabajadores y las trabajadoras procedan de un único cliente o empleador*”. Esto puede tener impacto en la lucha contra la práctica de los falsos autónomos. Sin embargo, también creemos que es necesario introducir un régimen agravado de sanciones a comportamientos que son evidentemente un fraude con efectos negativos para las personas afectadas, pero también para el sistema de la Seguridad Social. En este sentido, hacemos varias propuestas concretas en el documento que hemos enviado al Gobierno y que pensamos que sería sensato que figurasen en el documento final.

**Impacto presupuestario de los cambios: reducción de ingresos de la Seguridad Social por 1.300 millones de euros que serían compensados ampliamente por un aumento de ingresos si se aceptasen ciertas medidas de este documento, como las que se encuentran en los puntos 2.1, 9.3, 20.2 y 20.3.**

**10.- Acabar con los privilegios fiscales de los poderosos, de las grandes fortunas, de las corporaciones y de los especuladores financieros**

**10.1.- Estableciendo un impuesto a la banca para recuperar el rescate bancario**

**10.2.- Implementando un impuesto de transacciones financieras que afecte también a los derivados**

Se incluye algo de lo que no se había hablado antes, y que rebaja su capacidad recaudatoria: se restringe su aplicación a empresas cuya capitalización bursátil sea mayor de 1.000 millones de euros. Pensamos que debe aplicarse a todas las empresas cotizadas en bolsa, al margen de su capitalización, o al menos a aquellas que tengan una capitalización superior a 200 millones de euros. En Francia sólo se aplica a aquellas empresas con una capitalización mínima de 1.000 millones de euros, pero es que el tamaño medio de las empresas en Francia es notablemente superior, por lo tanto aquí no podemos admitir que se aplique sólo a empresas de capitalización tan grande (afectaría a muy pocas transacciones entonces).

**10.3.- Modificando el impuesto de sociedades para eliminar los privilegios de las grandes corporaciones y bajar los impuestos a las PyMEs**

Hay un elemento que nos preocupa: la redacción del apartado correspondiente a las SICAV es excesivamente vago e impreciso en lo que se refiere a los requisitos para que no se usen como vehículo de fraude. Haría falta concretarlo más. Lo hemos cambiado en la propuesta de modificación que hemos mandado al Gobierno con este espíritu, y que no quede en papel mojado.

**10.4.- Eliminando la injustificada exención del IBI de la cual goza la Iglesia**

Se debería aceptar la propuesta de modificación de las exenciones del IBI de la Iglesia que hemos incluido en el documento que hemos enviado al Gobierno. Esencialmente, que sólo estén exentos los bienes que lo están por el acuerdo internacional con el Vaticano y ninguno más; excepto aquellos que la Iglesia destine a labores de acción social, como las que lleva a cabo Cáritas, que sí mantendrían la exención.

**10.5.- Bajando el IVA a productos de primera necesidad**

**10.6.- Aumentando los tipos del IRPF para rentas superiores a 120.000 euros al año**

El documento del Gobierno recoge buena parte de lo que plantea nuestro documento. Aunque se mantienen discrepancias con el Gobierno en dos puntos relevantes: (1) Fijan el límite para aumentar el tipo a las rentas del trabajo (y el límite conjunto en nuestra propuesta de rentas del capital) en 140.000 euros, en lugar de 120.000; y (2) no contemplan la base imponible total (la suma de rentas del trabajo y del capital) para la subida (siguen planteándolo por separado, como si fueran dos impuestos distintos) de la imposición sobre el capital. Hacemos 2 propuestas razonables que entendemos se deberían aceptar: (1) Fijar el límite en 130.000 euros. (2) La mejora de la imposición sobre las rentas del capital que planteamos en la propuesta de modificación que hemos mandado al Gobierno.

**10.7.- Luchando contra el fraude fiscal**

Ellos plantean que “se estudie” modificar del umbral cuantitativo de punibilidad de la defraudación para fijarlo en 50.000 euros. Nosotros que se haga.

**10.8.- Estableciendo una tasa a las grandes empresas digitales**

**10.9.- Estableciendo un impuesto extraordinario a las grandes fortunas**

Pensamos que el Gobierno debe volver a donde ya estuvo a lo largo de la negociación: una subida del 1% en el impuesto de Patrimonio para personas con más de 10 millones de euros.

**Impacto presupuestario de todos los cambios fiscales propuestos: recaudación adicional estimada de 1000-1500 millones de euros.**

**11.- Iniciar la transición energética y frenar la estafa de la factura de la luz**

**11.1.- Poniendo en marcha un plan de rehabilitación de viviendas para reducir el gasto energético, mejorar la accesibilidad y crear empleo**

El éxito de programas como MAD-RE en el Ayuntamiento de Madrid demuestran que la rehabilitación de viviendas apoyada por el Estado beneficia a todo el mundo: a los habitantes que ven su vivienda mejorada en términos de aislamiento térmico o accesibilidad, al medioambiente y también al bolsillo de nuevo de los habitantes de dichas viviendas al bajar el consumo eléctrico y a las PyMEs y trabajadores de uno de los sectores más castigados durante la crisis: el de la construcción. Por eso este punto no se puede dejar sin partida presupuestaria en el acuerdo, como propone el Gobierno. Nuestra propuesta es que ascienda hasta 1300 millones. El retorno económico, social y medioambiental de esta inversión sería enorme.

**11.2.- Creando una tarifa asequible para las primeras residencias**

Compartimos el espíritu del texto enviado por el Gobierno, pero es indispensable concretar para que pueda haber un acuerdo. Algo tan importante como la bajada de la factura de la luz no se puede dejar en el aire. En el documento enviado al Gobierno proponiendo cambios al texto recibido, enumeramos una serie de propuestas muy concretas que deberían ser incluidas en el acuerdo final. Las claves son conseguir una bajada importante de la factura en un plazo acordado y hacerlo con cargo a ciertos beneficios ilegítimos de las eléctricas, como los “beneficios caídos del cielo”; nunca a cargo del dinero público.

**11.3.- Mejorando el bono social para los hogares más vulnerables**

El paso dado en los últimos días para ampliar el bono social del PP es bienintencionado pero muy limitado. Sigue siendo el bono social del PP, sólo que un poquito mejor. De nuevo, proponemos acordar un plazo razonable para llevar a cabo una reforma profunda del bono que incluya una serie de características muy concretas que volvemos a transmitir al Gobierno en el documento que le hemos enviado. Ahora mismo, menos de la mitad de las personas que deberían tener derecho a estas ayudas las recibe y las cuantías son muchas veces insuficientes. Por eso el Gobierno debe aceptar nuestras propuestas y dar un paso importante en la lucha contra la pobreza energética. El nuevo bono social deberá ser financiado por el sector en función de los beneficios de cada agente y no por las administraciones públicas. Asimismo, deberán poder concederlo también las empresas de energía municipales o las cooperativas y PyMEs que cumplan ciertos requisitos de solvencia.

**11.4.- Reduciendo los privilegios de las eléctricas y haciendo que contribuyan**

Este punto es el elemento habilitante para que pueda haber una verdadera bajada de la factura de la luz. Es necesario ser claros en el acuerdo público respecto de que dicha bajada será producida a cargo de los beneficios ilegítimos del oligopolio eléctrico y no a cargo de las arcas del Estado. En este sentido, hemos enviado al Gobierno una serie de modificaciones a su documento en las que se habla explícitamente de los “beneficios caídos del cielo”, la retribución por transporte y distribución o los pagos por capacidad. Pensamos que ser explícitos en estos elementos lanza un mensaje de claridad a la ciudadanía y, por tanto, deben incluirse.

**11.5.- Poniendo en marcha otras medidas complementarias como la racionalización del término fijo en la factura**

De las medidas complementarias planteadas al Gobierno por el grupo parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, es importante que se incluyan en el acuerdo aquellas destinadas a modificar la estructura de la factura de la luz para reducirla y hacerla más justa y progresiva, así como la que garantiza la retribución de la energía vertida a la red por las estaciones de autoconsumo. En todo caso, de incluirse medidas adicionales como las de movilidad sostenible, siempre deberá ser concretando detalles, plazos y cuantía. No se acordarán elementos ambiguos o expresiones de voluntad.

**Impacto presupuestario del conjunto de cambios en este epígrafe: dado que las rebajas de la factura y la reforma del bono social se plantean a cargo de los beneficios del sistema eléctrico, sólo la medida de rehabilitación tiene impacto: hasta 1300 millones de euros**

**12.- Plan de choque para revertir los recortes en ciencia e I+D+i**

El Gobierno propone una subida de apenas 150 millones de euros en la partida no financiera de Ciencia e I+D+i con un impacto total presupuestario de 273 millones (ya que también suben las partidas financieras en 123 millones). La cuestión es que la parte financiera de este epígrafe es básicamente dinero de mentira. Son préstamos que nadie pide. Para comprender la dimensión del problema, basta recordar que, en 2017, de cada 10 euros presupuestados en Ciencia e I+ D+i, se gastaron sólo 3. Con un impacto presupuestario muy poco superior (de 379 millones), nosotros proponemos reducir el dinero de mentira en 365 millones, un 6% frente a 2018 (el criterio es que no haya más dinero de mentira que dinero de verdad; proponemos un muy conservador 50%-50%), y aumentar la partida no financiera en 744 millones. Esto nos permite aumentar 185 los proyectos de investigación (frente a los 85 millones de la propuesta del Gobierno), 600 contratos predoctorales en vez de 300, 400 contratos postdoctorales en vez de 300 y 186 millones (en vez de 39) para recuperar plantilla en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs). Del aumento propuesto de 744 millones aún sobrarían unos 200 millones que el Gobierno podría (1) destinar a otros epígrafes o (2) absorber para no reducir tanto la partida no financiera. En todo caso, debe haber dinero real para financiar las partidas arriba descritas y el total de la partida de I+D+i tiene que subir un mínimo de un 5,4% porque eso traslada un potente mensaje a la sociedad.

**Impacto presupuestario del cambio: 106 millones**

**13.- Endurecer el régimen de incompatibilidad contra las puertas giratorias**

La propuesta de creación de un grupo de trabajo, con un objetivo tan vago como el de “avanzar en mejoras del actual régimen de incompatibilidades de miembros del Gobierno, Altos cargos y funcionarios del subgrupo A1”, resulta frustrante. Más cuando específicamente, de nuestra parte, se ha trasladado la necesidad de concretar periodos de enfriamiento por niveles y cargos, así como vías y plazos para la reforma de la ley 3/2015 de Altos Cargos de la AGE. Se propone texto alternativo en la propuesta de modificación que hemos mandado al Gobierno.

**Impacto presupuestario del cambio: ninguno**

**14.- Reforma de la ley electoral para que todos los votos valgan lo mismo y para acabar con las trabas del voto rogado de los españoles en el exterior**

Es de justicia poner plazos a la derogación del voto rogado: antes de las elecciones de mayo de 2019; y concretar mecanismos legislativos para garantizar que sale adelante. Además, sería incomprensible no aprovechar la reforma de la ley electoral para que incluya listas cremallera, mailing conjunto y debates electorales obligatorios tal y como figura en el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno. Finalmente, proponemos la reforma del sistema electoral para hacer las elecciones al Congreso y al Senado más proporcionales. En todo caso, no aceptamos fórmulas de que ninguno de estos puntos se deban hacer “con amplio consenso” (es decir, otorgando derecho de veto a Ciudadanos y al PP). Eso es lo mismo que no hacerlos.

**Impacto presupuestario del cambio: un ahorro de unos 10 millones en el mailing**

**15.- Revertir el abandono del medio rural**

**15.1.- Creando Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación**

El Gobierno asume la priorización de 20 comarcas rurales. No obstante, la dotación de 10 millones de euros es la mitad de lo inicialmente demandado. Se requieren 10 millones más. Se trata de una inversión comparativamente pequeña en comparación con otras partidas y, a la vez, enormemente rentable en términos sociales.

**15.2.- Conectando nuestros pueblos a la red**

El Gobierno ha omitido este punto. Se les ha trasladado distintas posibilidades, para actuar en el marco del PEBA (Plan de Extensión de Banda Ancha), mejorando la dotación actual vía presupuestaria en al menos un 50% (100 millones de euros), e introduciendo nuevos criterios vinculados directamente a luchar contra la despoblación. La respuesta no ha ido más allá de ofrecer una mejora y una mayor agilidad en la ejecución del gasto para el programa de acción rural de red.es (5 millones de euros). Se propone texto ex novo en la propuesta de modificación que hemos mandado al Gobierno.

**15.3.- Convirtiendo la soberanía alimentaria en un puntal del desarrollo rural: acuerdo**

De momento, el Gobierno ha presentado un texto de buenas intenciones, sin concreciones ni plazos de ningún tipo. Se propone texto de adición con vías y plazos de reforma en la propuesta de modificación que hemos mandado al Gobierno.

**Impacto presupuestario del cambio: 110 millones**

**16.- Rescatar y proteger nuestra cultura**

**16.1.- Potenciando la producción de cine en nuestras lenguas garantizándole cuota de pantalla**

Además de las lenguas cooficiales, hay que añadir las lenguas propias, como indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**16.2.- Recuperando la programación musical en los medios públicos**

Además del compromiso de llevar adelante esta medida, es necesario especificar un mecanismo de implementación como indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**16.3.- Devolviendo la vida a los cines de municipios pequeños y medianos**

Esta medida ha de contar con una partida presupuestaria para que pueda haber un acuerdo.

**Impacto presupuestario del cambio: el que se asigne al punto 16.3**

**17.- Proteger a la ciudadanía contra las casas de apuestas y la ludopatía**

**17.1.- Prohibiendo la publicidad de las formas más modernas y lesivas de juego**

En el documento remitido por el Gobierno no existe el compromiso de prohibir la publicidad de las formas más modernas y lesivas de juego. Este compromiso debe constar explícitamente como indica el documento de modificaciones que hemos enviado al Gobierno.

**17.2.- Poniendo en marcha otras medidas complementarias**

Es importante impulsar la Mesa del sector del videojuego (pendiente de creación desde 2017) para tratar, entre otros temas, cómo algunas dinámicas que naturalizan las apuestas están presentes en las experiencias videlúdicas, sobre todo aquellas destinadas a la infancia y adolescencia.

**17.3.- Haciendo que las empresas que se dedican a estas actividades contribuyan**

Es preciso que exista un acuerdo explícito en el documento final de subir el impuesto especial de las casas de apuestas y de sus operadores on line para que revierta en nuestra sociedad, para tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que pueda investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

**Impacto presupuestario del cambio: ingresos adicionales del Estado a través del punto 17.3**

**Medidas del documento “Dejar atrás la austeridad”**

**18.- Acabar con la austeridad en los ayuntamientos**

**18.1.- Relajar la regla de gasto**

El marco de las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) es demasiado restrictivo pues constriñe a los ayuntamientos a sectores ya preestablecidos. Es por tanto muy ineficiente a la hora de asignar recursos, pues la variabilidad de las necesidades de los ayuntamientos es muy amplia. Habrá ayuntamientos que no necesiten dichas IFS, y que si no relajamos el marco no podrán utilizar esa relajación. Actualmente el límite permitido por la regla de gasto y la LOEFPS llega a 2.200 millones de euros. Nuestra propuesta es que el gasto permitido llegue a los 3.000 millones, es decir, que se incremente en 800 millones fuera del marco de IFS. Proponemos dos soluciones que no implican un cambio en la norma (LOEFPS), sino voluntad política. Hay que recordar que hablamos de dinero público que los ayuntamientos han sido capaces de ahorrar ellos mismos.

**18.2.- Relajar la tasa de reposición**

La redacción del actual texto de acuerdo supone exactamente lo mismo que ya incluyó Montoro en 2018 y por tanto no se trata de ningún avance en este importante punto. Para ir más allá de las políticas del PP, incluimos una propuesta concreta para aquellos ayuntamientos que cumplan con estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda, y sean inferiores a 20.000 habitantes, la eliminación de dicha regla (como son los más pequeños, genera menos coste) y una relajación para el resto. Para los que no cumplan con los criterios, aceptamos lo que propone el Gobierno.

**18.3.- Compensar el impuesto de plusvalías**

La propuesta actual del Gobierno de enmienda a la LRSAL tiene muchos problemas: (1) La Ley está paralizada sine die en los plazos de enmiendas. (2) La enmienda no incluye ni compromiso de crear grupo de trabajo ni compromiso de pago. (3) La enmienda no incluye una fecha límite para que el pago sea efectivo. No puede ser que los ayuntamientos tengan que afrontar un coste extra por un error del legislador estatal y por eso proponemos una redacción alternativa del acuerdo que vuelve a un acuerdo verbal previo que ya nos expresó el Gobierno y que garantice que se incluye la compensación como disposición adicional en los presupuestos generales del Estado y con compromiso de pago.

**Impacto presupuestario del cambio: impacto sobre el déficit (pero no sobre el presupuesto) de 800 millones por la medida 18.1 más lo que suponga un hipotético aumento de plantilla habilitado por 18.2; impacto presupuestario a determinar por 18.3**

**19.- Rescate de la sanidad y la educación públicas y del sistema público de atención a la dependencia**

**19.1.- Derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones**

**19.2.- Derogación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**

La derogación de este Real Decreto debe ser por la vía de Real Decreto, de otro modo, PP y Ciudadanos bloquearían la misma en la Mesa del Congreso. El Gobierno argumenta que no hay “urgencia”, pero nosotros entendemos que “urgencia” es un criterio político y, si hubo “urgencia” en 2012 para recortar nuestra educación sin piedad, con más razón la hay para revertir esos recortes.

**19.3.- Derogación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad**

Debe aparecer en el texto del acuerdo el compromiso de derogar este RDL para para asegurar que los derechos laborales y los derechos de las personas en situación de dependencia están garantizados en nuestro país

**20.- Fiscalidad e ingresos de la Seguridad Social**

**20.1.- Eliminación de las deducciones fiscales de los planes de pensiones privados en el IRPF**

**20.2.- Destope de la base máxima de cotización, aproximándola al salario real**

**20.3.- Eliminación de las bonificaciones y reducciones a la cuota de la Seguridad Social a las empresas, ya que suponen un lastre para nuestra economía**

**Impacto en presupuestos generales del Estado: estas medidas aumentarían los ingresos corrientes en unos 1.000 millones de euros y los de la Seguridad Social en unos 8.000 millones de euros; su pertinencia en un contexto en el que se necesita reforzar el estado del bienestar se comenta, por tanto, por sí misma**